



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 216 -2009-SUNARP/SN

Lima, 30 JUL. 2009

Visto el Oficio N° 647-2009-SUNARP/SG, de fecha 22 de julio del 2009, remitido por el Secretario General de la SUNARP, abogado Dimas Alberto Palma Gonzales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Secretario General de la SUNARP, abogado Dimas Alberto Palma Gonzales, solicita autorización para el uso del descanso físico vacacional, desde el 30 de julio hasta el 09 de agosto del 2009;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 1° de la Resolución de la Superintendente Nacional N° 200-2006-SUNARP/SN, que modifica los artículos 14°, 15° y 16° del Reglamento General de Ingreso y Asignación de funciones en la SUNARP, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional N° 256-200-SUNARP/SN, de fecha 10 de junio del 2004, mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña el trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo;

Que, en consecuencia, es indispensable encargar las funciones propias de la Secretaría General, mientras dure el periodo vacacional del titular;

De acuerdo a lo establecido en el inciso v) del artículo 7° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Secretario General de la SUNARP, abogado Dimas Alberto Palma Gonzales, hacer uso del descanso físico vacacional desde el 30 de julio al 09 de agosto del presente año.



Artículo 2°.- Encargar las funciones del Secretario General de la SUNARP, abogado Dimas Alberto Palma Gonzales, al señor abogado Luis Pozo Vega, Gerente Legal de la SUNARP, quien realizará las funciones encargadas con retención de su cargo, del 30 de julio al 09 de agosto del 2009.

Regístrese y comuníquese.



Alvaro Delgado Scheelje
Superintendente Nacional
de los Registros Públicos (e)